

OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

1347

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, de modificación de la Resolución de 19 de febrero de 2025, para la convocatoria de la selección de lectores o lectoras de lengua y cultura vasca.

El 5 de marzo de 2025, fue publicada en el BOPV n.º 44, la Resolución de 19 de febrero de 2025, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por el que se abre la convocatoria para la selección de seis lectores de euskera y cultura.

Se han detectado distintos errores en cada una de las versiones idiomáticas de euskera y castellano.

Con respecto a la versión en euskera:

En cuanto al nombre de las universidades de lectorados de Chile, en algunos artículos de la convocatoria una de ellas aparece incorrecta, con el nombre de «Txileko Santiagoko Unibertsitatea».

De esta forma, se modifica el nombre de una de las universidades que pertenecen al lectorado de Chile, que deberían figurar en todas las menciones de la convocatoria de la siguiente manera:

«Txileko Unibertsitatea Txileko Santiagon»

Con respecto a la versión en castellano:

Respecto a la denominación de las Universidades del lectorado en Chile, en varios artículos de la convocatoria aparecen incorrectamente denominadas como «Universidad de Santiago de Chile y Pontificia Universidad Católica de Santiago de Chile».

Por otro lado, el artículo 8 establece el plazo y lugar de presentación de solicitudes.

En su punto segundo, aparece erróneamente el añadido Freie en cuanto a la Universidad de La Habana y la Universidad de Helsinki. No debería figurar el nombre Freie, que únicamente debería aparecer en cuanto a la Universidad de Berlín.

En consecuencia, se modifica la denominación con respecto a las Universidades del lectorado de Chile que deberían figurar del siguiente modo en todas las menciones de la convocatoria:

«Universidad de Chile en Santiago de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile en Santiago de Chile.»

Respecto al artículo 8. 2, queda redactado como sigue:

«Las especificaciones sobre como tramitar, tanto por canal presencial como electrónico, las solicitudes, declaraciones responsables y demás modelos están disponibles en la siguiente sede electrónica de euskadi.eus:

Universidad Freie de Berlín:

<https://www.euskadi.eus/servicios/1042341>

Universidad de la Habana:

<https://www.euskadi.eus/servicios/1042336>

Universidad de Helsinki:

<https://www.euskadi.eus/servicios/1042337>

...»

En su virtud,

RESUELVO:

1.— Dar publicidad a la modificación del nombre de una de las Universidades Chilenas mencionadas durante la convocatoria publicada en el BOPV el 5 de marzo del 2025, para la convocatoria de la selección de seis lectores o lectoras de lengua y cultura vasca, en cuanto a la versión de euskera.

Dar publicidad a la modificación de los nombres de las Universidades Chilenas mencionadas durante la convocatoria y la modificación respecto a los nombres solicitada en el artículo 8.2 de la convocatoria publicada en el BOPV el 5 de marzo de 2025, para la convocatoria de la selección seis de lectores o lectoras de lengua y cultura vasca, en cuanto a la versión en castellano.

2.— Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOPV, para su general conocimiento.

En Donostia / San Sebastián, a 17 de marzo de 2025.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.